

▪ **Solicitantes:**

- ✓ Propietario individual, Condómino o Copropietario.
- ✓ Usuario [ocupante].

▪ **Requisitos para la presentación de la solicitud:**

Solicitud Inicial:

- ✓ Reempadronamiento de Usuarios [C:RD: reempadronamiento de usuario], incluyendo declaración del Destino dado al inmueble y presentación de Constancia de Inscripción [CUIT]
- ✓ Factura de ASSA o Nro. de Identificación/Unidad de Facturación de la cuenta comercial del inmueble.
- ✓ Completar y presentar Formulario "RE Servicios Especiales.07-Formulario de Admisión de Vertidos Industriales" de Aguas Santafesinas SA.

NOTA: El Formulario debe ser completado seleccionando una única opción en el ítem 4º, es decir "Vaciadero" [descarga en el Centro de Recepción de Camiones Atmosféricos], o "Colectora" [descarga en las redes colectoras pluvio-cloacales]. Si el inmueble se encuentra dentro del Radio Servido de Cloacas debe tener cegado el pozo absorbente.

- ✓ Plano de desagüe cloacal, pluvial e industrial del inmueble y dispositivos de tratamiento.
- ✓ Croquis de las instalaciones sanitarias internas de distribución de agua potable del inmueble.
- ✓ De corresponder debe presentar en simultaneo la "Solicitud de autorización y/o regulación de Fuentes Alternativas de aprovisionamiento de agua y/o de descargas de efluentes" [I:NS: fuentes alternativas], adjuntando croquis de la red de abastecimiento de agua de la fuente alternativa y detallando tanque y/o cisterna existente.

Renovación:

- ✓ Reempadronamiento de Usuarios [C:RD: reempadronamiento de usuario], incluyendo declaración del Destino dado al inmueble y presentación de Constancia de Inscripción [CUIT]
- ✓ Factura de ASSA o Nro. de Identificación/Unidad de Facturación de la cuenta comercial del inmueble.
- ✓ Completar y presentar Formulario "RE Servicios Especiales.07-Formulario de Admisión de Vertidos Industriales" de Aguas Santafesinas SA.

NOTA: El Formulario debe ser completado seleccionando una única opción en el ítem 4º, es decir "Vaciadero" [descarga en el Centro de Recepción de Camiones Atmosféricos], o "Colectora" [descarga en las redes colectoras pluvio-cloacales]. Si el inmueble se encuentra dentro del Radio Servido de Cloacas debe tener cegado el pozo absorbente.

- ✓ Copia legible de la Constancia de Admisión de ASSA a renovar.
- ✓ Nota en la que se manifieste que no hubo cambios o modificaciones significativas a declarar de los aspectos relativos a planos de desagües, croquis de instalaciones sanitarias internas de distribución de agua potable, y referidas a Fuentes Alternativas de aprovisionamiento de agua.

▪ **Recepción de solicitud: Centro de Atención Personalizada a Usuarios**

Importante: se encuentra prohibido construir y/o conservar conexiones no reglamentarias o clandestinas; adulterar, destruir o anular de cualquier modo las conexiones reglamentarias a los servicios; soterrar, tapar, u obstruir el acceso a las conexiones al Servicio o sus accesorios y medidores; así como manipular y/o adulterar de cualquier modo el medidor de consumo y/o sus accesorios.